Prensa

Resolución Conjunta SAGyP-CNV Nº 208 y 628

Las Bolsas de Cereales de Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos y Bolsas de Comercio de Chaco, Rosario y Santa Fe informan que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Conjunta SAGyP-CNV Nº 208 y 628 y sus modificatorias, en conjunto con el Mercado a Término De Buenos Aires S.A. – MATBA y el Mercado A Término De Rosario S.A. –ROFEX, habilitarán un sistema informático unificado denominado SIO –GRANOS para la información de las operaciones, al que se deberá acceder a través de la página web www.siogranos.com.ar a los efectos de la declaración obligatoria de las operaciones que establece la norma.

SOLICITUD DE ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIO-GRANOS

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.